

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2021

A las 12 h. del miércoles 10 de marzo de 2021 tiene lugar por videoconferencia la reunión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Secretario, con la asistencia de Francisco Carrasco, Mª José Cervilla, Beatriz Cruz, Alejandro del Valle, Inmaculada González, Antonio Heredia, Francisco Román, Manuel Rozados, Isabel Villar y Mercedes Soto. Se excusa Inmaculada Delgado.

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes.
- 2. Informe de la Sra. Presidenta.
- 3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Reglamentos internos de TFG y TFM de la Facultad de Derecho.
- 4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo itinerario curricular para un grupo propio del Doble Grado Derecho-ADE, para su inicio en el curso 2021-2022.
- 5. Debate y aprobación, si procede, de la modificación del plan de contingencia de asignaturas del Área de Derecho internacional Público.
- 6. Aprobación, si procede, del intercambio de horarios de las asignaturas Derecho Internacional Privado I y Derecho Civil IV, de 3º curso del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras, por contratación de nuevo profesorado.
- 7. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2021/2022.
- 8. Aprobación, si procede, de la firma del Contrato Programa para el año 2021.
- 9. Asuntos de trámite.
- 10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de actas pendientes.

Se han enviado los borradores de actas de la sesión ordinaria de 22 de diciembre del año pasado y de las extraordinarias de 13 de enero y 29 de enero del presente año. No se ha recibido ninguna petición de modificación; al no pedirse votación, se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Presidenta.

En primer lugar, desea recordar que la decisión adoptada por la Comisión en su última sesión, celebrada el 13 de enero, sobre la modalidad de los exámenes de la convocatoria de febrero, se adoptó teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias existentes en aquel momento y la normativa entonces vigente, la Nota Informativa del Vicerrector de Estudiantes de 15 de diciembre de 2021, en cuanto que solo se podía acordar que fueran on line los exámenes que no pudieran tener lugar presencialmente por las razones previstas en dicha Nota informativa —insuficiencia de espacio

disponible o vulnerabilidad por Covid-19 del profesor responsable-, de tal forma que solo el Sr. Rector podía establecer que todos los exámenes se realizaran on line, como así hizo mediante una Resolución aprobada tres días después, ante el cierre perimetral de Jerez.

El pasado 4 de febrero tuvo lugar la visita virtual de la Comisión encargada de la renovación de la acreditación del Máster de acceso a la Abogacía, con el trámite de audiencia pública; desea agradecer expresamente al Coordinador, D. Manuel Rozados, la excelente preparación de dicho acto. En el informe oral del panel de evaluadores, de tono muy positivo, se destacaron tres fortalezas del título –la aportación social y la estructura de la enseñanza, el alto nivel del profesorado y la sintonía entre la Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados de Jerez-, reseñando tan solo una debilidad: la baja tasa de encuestas de satisfacción con la docencia cumplimentadas por los estudiantes del Máster.

Desea informar de las grandes dificultades que la situación sanitaria está provocando para conseguir adjudicar plazas a todos los alumnos que deben realizar sus prácticas externas, especialmente en el Grado en Criminología; quiere agradecer expresamente a la Coordinadora de Prácticas de los Grados, y las Coordinadoras de los mismos, el esfuerzo realizado para conseguir el mayor número posible de plazas. Para los alumnos del Grado en Criminología que no puedan realizar prácticas de mido presencial, se van a organizar talleres virtuales con profesionales que trabajan en prisiones, en centros de menores, con víctimas de violencia de género, en Servicios de Igualdad del Ayuntamiento de Jerez, en las Fuerzas de Seguridad, etc. Al hilo de esta cuestión, Inmaculada González anuncia que se ha aprobado la creación de un laboratorio del área de Derecho Internacional Público en el INDESS, en el cual podría habilitarse algunas plazas de prácticas.

3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Reglamentos internos de TFG y TFM de la Facultad de Derecho.

La Sra. Presidenta expone que las propuestas de reforma de los Reglamentos actualmente vigentes son fruto de un largo proceso de reflexión y trabajo conjunto de los Coordinadores de los distintos títulos —a los que agradece dicho trabajo-, que previamente a esta reunión se han sometido a los Directores de los Departamentos jurídicos, que han enriquecido los textos con sus aportaciones.

El Vicedecano de Ordenación Académica explica que se ha pretendido unificar los procedimientos, salvaguardando las peculiaridades de cada título, en las siguientes cuestiones:

- Asignación de tema y tutor: se ha adelantado la fecha de comienzo del procedimiento, y se ha simplificado el mismo, de tal forma que solo habrá un requerimiento de ofertas a los Departamentos a principio de curso, más el que sea necesario tras la ampliación de matrícula en marzo.
- Racionalización de la asignación de tema mediante acuerdo entre profesores y alumnos;
- Evaluación: el tutor tendrá un papel más relevante, proponiendo una calificación que supondrá el 70% de la calificación final, de tal forma que la Comisión Evaluadora aportará el 30% restante tras evaluar el acto de defensa; pero dicha Comisión podrá modificar la nota propuesta por el tutor si lo considera conveniente, motivando tal alteración.

Mercedes Soto realiza dos cuestiones: una, sobre el deber de grabación del acto de defensa; dos, sobre el uso de medios informáticos (presentaciones de power point) en dicho acto por parte de los alumnos. Sobre la primera cuestión, tras un intenso debate relacionado con la protección de datos personales, se acuerda eliminar la obligatoriedad de la grabación, remitiéndose a la regulación prevista en el art. 3.3 del Reglamento de Evaluación de la UCA. Sobre la segunda, se acuerda dejar libertad a cada comisión para establecer lo que se vea oportuno, tras explicar Manuel Rozados que la propuesta

inicial de no prever el recurso a las presentaciones se debía a la insistencia del Colegio de Abogados en ese sentido.

También se acuerda purificar los textos de alguna errata, y de una limitación de temas acordados por profesor y año que ya se suprimió tras la reunión con los Directores de los Departamentos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, al no pedirse votación, se acuerda por asentimiento elevar las propuestas de reforma de los Reglamentos a la Junta de Facultad.

4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo itinerario curricular para un grupo propio del Doble Grado Derecho-ADE, para su inicio en el curso 2021-2022.

La semana pasada, en una reunión presidida por la Sra. Vicerrectora de Planificación y Docencia, se dio el visto bueno del Rectorado a la creación del grupo propio para el Doble Grado en Derecho y ADE, durante los tres próximos cursos, y de modo progresivo, con 75 alumnos, si bien hay dudas de si se restaría esa cifra por partes iguales a las plazas de nuevo ingreso de cada Grado —lo que podría dificultar el sí definitivo de la Facultad de Ciencias Económicas al proyecto—o si se restaría por entero de la cifra de plazas en ambos Grados.

En todo caso, como la Facultad ya aprobó el año pasado la implantación del grupo propio, ahora se propone una modificación del itinerario curricular del Doble Grado, consensuada con la Facultad responsable del Grado en ADE, que tiene como finalidad tanto facilitar el encaje horario en los cursos donde no hay grupo propio como conseguir una mejor distribución de los créditos entre los cuatrimestres de un mismo curso.

En concreto, en el 3º año pasa a haber mezcla de materias de ambos Grados –actualmente solo se cursan asignaturas de ADE-, si bien todas ellas corresponden al 2º curso de cada título; en 4º año –actualmente, solo se cursan asignaturas de Derecho- se prevé cursar solo materias de 3º de ADE; y en 5º año se cursarían todas las materias de 3º de Derecho.

No hay intervenciones, ni tampoco se pide votación, luego se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

5. Debate y aprobación, si procede, de la modificación del plan de contingencia de asignaturas del Área de Derecho internacional Público.

Según expone el Vicedecano de Ordenación Académica, esta propuesta —que cuenta con el visto bueno de la Sra. Vicerrectora de Planificación y Docencia, si bien tan solo para las asignaturas del 2º cuatrimestre- se aplicaría para el tercer supuesto contemplado en el plan de contingencia, esto es, un escenario con toda la actividad docente on line (confinamiento domiciliario), lo que en principio no va a ocurrir; y consiste en sustituir la modalidad de evaluación prevista —cuestionario test-por un examen oral mediante videoconferencia.

Antonio Heredia manifiesta que los alumnos afectados no están de acuerdo con la propuesta, por lo que anuncia su voto en contra.

Inmaculada González explica que la propuesta pretende aclarar la situación, pero la decisión de la Vicerrectora de dejar al margen a las materias del 1º cuatrimestre no le parece coherente con esa finalidad.

Se somete a votación la propuesta, obteniendo 8 votos a favor y 2 en contra, por lo que se aprueba por mayoría elevarla a la Junta de Facultad.

6. Aprobación, si procede, del intercambio de horarios de las asignaturas Derecho Internacional Privado I y Derecho Civil IV, de 3º curso del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras, por contratación de nuevo profesorado.

Al contratarse –en la primera semana de docencia del cuatrimestre actual –nuevo profesorado en el área de Derecho Civil para impartir docencia en la Sede de Algeciras-, se ha producido una incompatibilidad horaria, que se podría resolver con el intercambio horario entre las dos asignaturas citadas. Al no pedirse votación, se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad la propuesta de modificación del horario.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2021/2022.

Como ya se ha comentado en el debate del punto nº 4, todavía está pendiente de resolverse cómo va a influir la probable implantación del grupo propio del doble Grado en Derecho y ADE sobre las plazas de nuevo ingreso de ambos Grados.

El Secretario propone que, ad cautelam, se reste el total de 75 plazas de dicho grupo a la cifra de plazas de nuevo ingreso del Grado en Derecho, de tal forma que la propuesta –inalterada para el resto de títulos respecto al curso actual- quedaría como sigue:

- 75 plazas para el Doble Grado en Derecho y ADE;
- 30 plazas para el Doble Grado en Derecho y Criminología;
- 180 plazas para el Grado en Derecho;
- 85 plazas para el Grado en Criminología;
- 25 plazas para el Doble Grado en Derecho y Relaciones laborales;
- 70 plazas para el Grado en Derecho en la Sede de Algeciras;
- 45 plazas en el Máster de acceso a la Abogacía
- 30 plazas para el Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables
- 20 plazas para el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones.

Al no pedirse votación, se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

8. Aprobación, si procede, de la firma del Contrato Programa para el año 2021.

La Sra. Presidenta propone firmar el Contrato Programa para el año en curso, que conlleva los mismos compromisos que en años anteriores, ya conocidos por todos.

Al no pedirse votación, se aprueba elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

9. Asuntos de trámite.

No hay.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. Ruegos y preguntas.

Beatriz Cruz pregunta cómo actuar ante los correos que le envían algunos alumnos quejándose de que sus tutores de TFG no les responden cuando solicitan alguna aclaración o piden mantener una tutoría. La Sra. Presidenta le responde que la competencia para velar por el cumplimiento de los deberes docentes corresponde a los Directores de Departamento; pero agradece que los Coordinadores de Títulos hagan de mediadores entre alumnos y profesores en esta cuestión, que no es de su estricta competencia.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se levanta a las 14.40 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García Secretario

V° B° Isabel Zurita Martín Presidenta